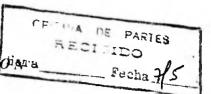


UNIVERSIDAD DE CONCEPCIONA



DECRETO U. DE C. Nº 93 128

vistos:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, modificaciones a la planta de Puestos de la Facultad; le informado por los dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Autorizanse a contar desde el 1º de Marzo de 1993 las siguientes modificaciones a la Planta de Puestos y Dotación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte:

DECANATO

Creanse los siguientes puestos no-académicos con las especificaciones que se indican:

		ITEM	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1 Auxiliar D.P.	(48 Hrs./sem.)	930058 (2180/Z-01)	B-01
1 Auxiliar D.P.		930059 (2180/Z-06)	B-01
1 Auxiliar D.P.		930080 (2180/Z-07)	B-01

DEPARTAMENTO DE ARTES PLASTICAS :

- a) Transfórmase el puesto de Profesor Asistente D.H-12 item 915015 (2181/L-01), en un puesto de INSTRUCTOR D.C. con una asignación presupuestaria equivalente al Grado A-6 (50%), nuevo item 935110 (2181/N-03).
- b) Amplíanse las actuales jornadas de los académicos que se señalan asignándoseles las que se indican:

	NOMBRE	CARGO/JORN.	NUEVO ITEM	akenn
5	HUMBERTO SOTO PEREZ	PROF.ASIST. D.N.	935111 (2181/J-01)	A-8
	MARCELA LARA CARRASCO	INSTRUCTOR D.C.	935112 (2181/N-04)	A-1 (50%)

DEPARTAMENTO CURRICULUM E INSTRUCCION :

- a) Transformase el puesto de INSTRUCTOR D.H-12 item 925088 (2182/0-04) en un puesto de INSTRUCTOR D.C. con una asignación presupuestaria equivalente al Grado A-1 (50%). Nuevo ítem 935113 (2182/N-04).
- b) Amplíase a Dedicación Normal la actual jornada de la Sra. SILVIA CASTRO ALVAREZ, Profesor Asistente, nuevo item 935114 (2182/J-17) asignándosele el Grado A-5.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



c) Créanse los siguientes puestos en las especificaciones que se indican:

I TEM

ASIGNAC. PRESUPUESTARIA

/ 1 INSTRUCTOR D.N. 1 INSTRUCTOR D.H-12

935115 (2182/M-01) 935116 (2182/D-02)

A-1 A-i

DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA:

Amplíase a Dedicación Especial la actual jornada del Instructor Sr. gustavo SAN JUAN VARGAS, asignándosele el Grado A-4 (75%), nuevo item

DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL :

- a) Amplíase a Dedicación Especial la actual jornada del Instructor Sr. BERNARDO RIFFO OCARES, asignándosele el Grado A-2 (75%), nuevo item 935118 (2184/M-02).
- b) Créanse los siguientes puestos académicos con las especificaciones que se indican:

			ITEM		ASIGN. PRESUPUESTARIA	
1	PROF.ASOCIADO INSTRUCTOR INSTRUCTOR	D.H-12 D.C. D.C.	935120	(2184/I-01) (2184/N-02) (2184/N-01)		(50%) (50%)

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS:

Transfórmase el puesto de INSTRUCTOR D.H-12 item 925209 (2187/0-01) en un puesto de INSTRUCTOR D.E., con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 (75%). Nuevo item 935122 (2187/M-06).

- 2º Las ampliaciones de jornada estipuladas en el presente Decreto implican transformación de los puestos que actualmente ocupan los funcionarios favorecidos y el incremento de sus actuales remuneraciones base permanente, en la misma proporción de las jornadas.
- 3º El mayor gasto originado por lo dispuesto en el presente Decreto se financiará de la siguiente forma:
 - a) Se suprimen a contar desde el 1º de Abril de 1993 los puestos que se indican:

Modelo M.J. item 880029 (2180/Q-01) Profesor Asociado D.N. item 915201 (2184/G-08)

b) Se congelan hasta el 31 de Marzo de 1994 los siguientes puestos:

Profesor Titular D.N. item 915248 (2188/0-09) 100% Profesor Titular D.N. item 915250 (2187/0-05) 50%

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



- c) Los ahorros que se generen en el presupuesto de remuneraciones de la Facultad se destinarán como primera prioridad a saldar mensualmente el sobregiro autorizado en el Presupuesto asignado.
- d) Se conviene además que mientras la Facultad logra un equilibrio entre su Presupuesto y el gasto no se cursarán nuevas solicitudes con cargo a futuras jubilaciones y en segundo término éstas deberán hacerse realmente efectivas.
- e) La Dirección de Finanzas establecerá los mecanismos de control para que se cumpla con lo dispuesto en los puntos c), d) y e) anteriores y efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios. La Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato de trabajo que proceden y velará porque las provisiones de puestos vacantes originados por el presente Decreto, se ejecuten conforme a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Comuniquese y transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería; de Presupuesto; y Administración de Personal; a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 27 de 1993.-

COERRECTOR Y RECTOR SUBROGANTE

AYOTNOM O

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

> CARLOS ALVAREZ SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.